

## ACUSE DE RECIBO DEFINITIVO

La Paz, B.C.S., a 15 de enero de 2024  
11:15 hrs.

**INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
P r e s e n t e.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 13 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California Sur; 9 y 10 de los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur; y punto 1.1 de la Cláusula Quinta del Convenio de Colaboración Institucional para el Uso del Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública celebrado por esta entidad fiscalizada y la Auditoría Superior del Estado de Baja California Sur, se comunica en relación a la recepción de la información financiera que se detalla a continuación, a través del Sistema para la Recepción Telemática de la Información Financiera Mensual y Cuenta Pública, de conformidad con lo detallado en el anexo:

Sujeto: **INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**  
Usuario: **AUINESE**  
Periodo: **NOVIEMBRE**  
Ejercicio: **2023**  
Documentos entregados correctamente: **41/41**

La información y documentación descrita con anterioridad **fue entregada oportunamente con fecha 26 de diciembre de 2023** a este Organismo Público Autónomo y cumple con los requisitos de presentación previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los Lineamientos para la Integración y Presentación de la Cuenta Pública del Estado de Baja California Sur, y demás disposiciones legales aplicables en la materia.

No se omite mencionar que el presente documento acredita la recepción de la información y la oportunidad en su entrega; sin embargo, su contenido será objeto de análisis y valoración posterior en las actuaciones y trabajos de fiscalización correspondientes.

Este acuse tendrá plena validez para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Para cualquier duda o aclaración respecto a la entrega de su información financiera, podrá contactarnos en el siguiente número telefónico 612-122-04-88.

**Atentamente**

**REISRUNUT1JBIEdFTkVSQUwgREUgREVTQVJST0xMTywgSU5OT1ZBQ0nDk04gWSBN  
T0RFUk5JWkFDScOTTg0KTEIDLiBST0PDjU8gQ0hBSVJFUyBDRVJST1MNCkiOU1RJVF  
VUTyBFU1RBVEFMIEVMRUNUT1JBTA0KMTUvMDEvMjAyNCANCg0K**

**Lic. Rocío Chaires Cerros**  
**Directora General de Desarrollo, Innovación y Modernización**

Revisó:  
Ing. Guadalupe Manuela Urías Salgado

